

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Dirección de Empresas (MBA) por la Universitat Politècnica de València

Universidad: Universitat Politècnica de València

Centro: Escuela Politécnica Superior de Alcoy

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales

Créditos: 90 *Nº plazas:* 25

Número de RUCT: 4314825 *Fecha verificación:*

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Se alcanza
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Se alcanza
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Se alcanza
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Se alcanza
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Se alcanza
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Se alcanza parcialmente

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El sistema de gestión y organización del máster alcanza los objetivos establecidos en la memoria verifica. Se debe mejorar en dos aspectos que aún tienen acciones de mejora. Por un lado, sería recomendable, dado el perfil heterogéneo de las personas que acceden al máster, plantear establecer un complemento formativo previo que permita a aquellos estudiantes son formación en ADE poder empezar con unos mínimos que haga que el máster pueda ser aún más provechoso a los estudiantes con esa formación en ADE.

Se debe mejorar el sistema de recoger información por parte de egresados y de empleadores. Se sugiere realizar una reunión periódica con los empleadores y otra con los egresados para recoger dicha información. No hay una participación o un estudio detallado del perfil de egresado que espera el sector empresarial del entorno más cercano.

Los estudiantes ponen de manifiesto una carga de trabajo elevada, no tanto en lo que hace referencia a cantidad sino en coordinación, de modo que se encuentran con puntas de trabajo muy altas y períodos de tiempo más relajado. Se sugiere una mejor gestión de estas cargas de trabajo a través de la coordinación entre asignaturas.

El perfil de ingreso es muy heterogéneo, por lo que se podría plantear la creación de complementos formativos para los estudiantes admitidos que no vengan con una formación de ADE, para permitir un mejor aprovechamiento del título.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La información pública disponible es completa y actualizada de forma regular, de modo que garantiza el aprovechamiento satisfactorio por parte de todos los colectivos implicados en la titulación a lo largo del proceso y desarrollo del programa formativo. Las guías docentes están, por lo general, adecuadas a lo expresado en la Memoria de Verificación del título. La información acerca del profesorado es completa y coherente.

Sería recomendable que en la página web se explicitara mejor el efecto diferenciador entre este MBA universitario y otros MBA partiuales.

Algunos aspectos de mejora sugeridos en informes externos (AVAP) no han sido satisfactoriamente corregidos, como los mecanismos de coordinación vertical y horizontal, o la posibilidad de recoger, de forma sistemática, una retroalimentación estructurada y regular de las organizaciones donde terminan trabajando los recién postgraduados, de cara a analizar el grado de adecuación de competencias y su actualización desde la perspectiva de las empresas.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

Aunque se están realizando actividades para mejorar la respuesta de los agentes implicados a través de las encuestas, dichas acciones no parecen efectivas. Se ha constatado, en las preguntas realizadas tanto a los egresados como a los tutores que los momentos de las encuestas y la cantidad de correos saturan a los mismos de modo que tienden a no leerlos. Sería recomendable una actuación más directa (telefónica, una reunión de trabajo...).

Una de las recomendaciones de AVAP en el seguimiento del título era la posibilidad de recoger, de forma sistemática, una retroalimentación estructurada y regular de las organizaciones donde terminan trabajando los recién postgraduados, de cara a analizar el grado de adecuación de competencias y su actualización desde la perspectiva de las empresas. Aunque esta información es recogida de forma parcial a través de los tutores de prácticas, se podría completar con los empleadores, que queda pendiente de realizar.

La ANECA realizó una recomendación en el proceso de aprobación del título (concretar los procedimientos, internos y externos, de consulta que han sido utilizados, identificando cómo han sido realizados y cómo los resultados obtenidos en la consulta han influido en la definición y planificación del título) y una vez aprobado no ha habido más.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora (incrementándose las tasas correspondientes en los últimos años -% PDI doctor, sexenios, quinquenios, etc.). Así mismo, el personal académico se considera suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones, actualizándose de manera adecuada en relación a su rol docente.

Se recomienda seguir avanzando en la intensificación de la actividad investigadora, por debajo de la meta definida (IAI ponderado), y analizar la posibilidad de incrementar las relaciones universidad-empresa (más en base al perfil de la presente titulación) en cuanto a desarrollar proyectos conjunto de investigación.

Si bien la satisfacción con la asistencia recibida de la Unidad de Prácticas en Empresa UPV es buena, analizar la posibilidad de incrementar la acción del tutor UPV durante las prácticas (un 88,9% de los alumnos no realiza ninguna consulta a su tutor UPV; el 100% expresa con una valoración "media" el grado de implicación del tutor UPV).

Se recomienda adoptar medidas adicionales para mejorar el grado de participación del profesorado, especialmente el no permanente, en actividades de formación docente.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas se considera adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos, siendo, los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, adecuados al mismo. Estos servicios se consideran igualmente adecuados a las características del título, al número de estudiantes matriculados y a las actividades formativas programadas. Se recomienda analizar la posibilidad de reforzar la vinculación entre los servicio de orientación a disposición de los estudiantes y las empresas, de cara a intentar garantizar una empleabilidad acorde a la formación impartida en la titulación.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El aprendizaje evaluado, desde el punto de vista de los egresados y de los empleadores es adecuado y suficiente a lo expresado en la memoria verificada. Se pone de manifiesto que el conocimiento de la lengua inglesa es importante, según las entrevistas a empleadores, por lo que debe ser una potencial línea de mejora en el plan de estudios.

Se están llevando a cabo acciones de mejora en cuanto a la recogida de información de egresados y de empleadores, en particular, de aquellos potenciales empleadores del entorno, si bien el resultado de las acciones no es el esperado, por lo que deberían seguir insistiendo en esa línea.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

Se debe analizar con más profundidad las razones por las que la matriculación de alumnos de ADE ha ido bajando a lo largo de los diferentes años de impartición del curso y no alcanza el número de plazas ofertadas.

El nivel de satisfacción con los distintos aspectos del título es recogido de forma parcial en los grupos de interés, debido a una reducida respuesta de las encuestas en algunos de los grupos, y porque falta desarrollar instrumentos de recogida de información para otros, como empleadores.

Se ha constatado, en las entrevistas con los empleadores, que el dominio de una lengua extranjera y, en particular, del inglés, es clave para la contratación del egresado. Se recomienda que se considere este aspecto para incorporar la competencia en lengua inglesa de alguna forma en el plan de estudios.